GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CARAVELI

Atico, 25 de noviembre de 2026

COMUNICADO N°77-2026 - UGEL CARAVELI

CRONOGRAMA QUE IMPLEMENTACION AL PROCEDIMIENTO DE RENOVACION Y DESTAQUE FAMILIAR

REFERENCIA:
OF. MULT. N°0130-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD

SE HACE DE CONOCIMIENTO A TODO EL PERSONAL DOCENTE DE LA LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL QUE LA **DITEN** (MINEDU). DEL SEGUIMIENTO EFECTUADO AL PROCESO DE RENOVACIÓN DE DESTAQUE HA ADVERTIDO LA NECESIDAD DE INCORPORAR LA ACTIVIDAD DENOMINADA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES PARA LA RENOVACIÓN, A FIN DE QUE LOS DESPACHOS DE LAS UGELES PUEDAN VERIFICAR QUE LOS DOCENTES MANTIENEN LAS CONDICIONES PARA SU RENOVACIÓN DE SU DESTAQUE PARA EL AÑO 2027, ASI COMO TAMBIÉN SE HA PREVISTO MODIFICAR LA FECHA DE LA ACTIVIDAD DEMOMINADA, "EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DESTAQUE".

ASIMISMO, SE ADJUNTA EL ANEXO 01 AL PRESENTE DOCUMENTO, EN EL CUAL SE CONSIDERA EL CRONOGRAMA, POR OTRO LADO, LOS PROFESORES DEBEN ACREDITAR MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA (ANEXO 02) QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 6.1.2 DE LA RVM 182-2026-MINEDU PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE DESTAQUE.

SE ADJUNTA EL CRONOGRAMA Y LA DECLARACION JURADA

Oficina de Personal - RRHH

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 23 de noviembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00130-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señores/as
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Presente. -

Asunto : Modificación del Cronograma que implementa el Procedimiento de Renovación y Destaque por la Causal de Unidad Familiar 2027

Referencias: a) Oficio Múltiple N.º 00124-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD
b) INFORME N.° 01747-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en atención al documento de la referencia a), que aprobó el *Cronograma del Procedimiento de Renovación y Destaque por la Causal de Unidad Familiar 2027*, el mismo que establece las actividades y plazos para el desarrollo de ambos procedimientos, en el marco de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

Al respecto, la Dirección Técnico Normativa de Docentes – DITEN ha comunicado a esta dirección que del seguimiento efectuado al proceso de renovación de destaque, ha advertido la necesidad de incorporar la actividad denominada **"Verificación de las condiciones para la renovación"**; a fin de que sus despachos puedan verificar que los docentes mantienen las condiciones para la renovación de su destaque en el año 2027; así como ha previsto modificar las fechas de la actividad denominada: "Emisión de la resolución de renovación de destaque". Se precisa que la modificación e incorporación comprenden únicamente las actividades vinculadas con el procedimiento de renovación del destaque. La modificación del cronograma, se adjunta en Anexo N° 01 al presente documento.

Por otro lado, se les precisa que en atención a lo dispuesto en el numeral 10.6[1] de la norma técnica, los profesores deben acreditar mediante Declaración Jurada que cumplen con las condiciones establecidas en el numeral 6.1.2 de la RVM N°182.2026-MINEDU para el proceso de renovación 2027. Se adjunta Declaración Jurada en el Anexo N° 02 al presente documento.

En ese sentido, se les solicita adoptar las acciones que correspondan en el marco de sus competencias, para garantizar la implementación del cronograma modificado, debiendo difundir la declaración jurada que deben presentar los profesores para la renovación de destaque 2027.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(firmado digitalmente por)
ANDRES ANTONIO IZAGUIRRE MINAYA
Director General
Dirección General de Desarrollo Docente

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: IZAGUIRRE MINAYA Andres Antonio FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/11/2026 09:45:21-050

(KAVV)

[1] Las situaciones no contempladas en la presente norma técnica, así como las consultas que las IGED formulen, son absueltas por la Dirección Técnico Normativa de Docentes y las demás dependencias del Ministerio de Educación, según corresponda.

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Perú Responde

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

ANEXO N° 01

CRONOGRAMA DE PROCEDIMIENTO RENOVACIÓN Y DESTAQUE POR LA CAUSAL DE UNIDAD FAMILIAR 2027

RENOVACIÓN DE DESTAQUE				
1	Presentación de solicitudes	Jefe inmediato	09.11.2026	12.11.2026
2	Aplicación de la ficha de evaluación (Anexo 7, 8 y 9)	Jefe inmediato	10.11.2026	17.11.2026
3	Publicación preliminar de listado de renovación	Jefe inmediato	18.11.2026	18.11.2026
4	Presentación de reclamos	El destacado	19.11.2026	20.11.2026
5	Desistimiento para renovar			
6	Absolución de reclamos	Jefe inmediato	20.11.2026	23.11.2026
7	Publicación final de listado de renovación	Jefe inmediato	24.11.2026	24.11.2026
8	Remisión de la documentación a la UGEL/DRE de destino	Jefe inmediato	25.11.2026	26.11.2026
9	**Verificación de las condiciones para la renovación**	**UGEL/DRE**	**27.11.2026**	**04.12.2026**
10	**Emisión de la resolución de renovación de destaque**	**UGEL/DRE**	**04.12.2026**	**07.12.2026**
ACTIVIDADES		**RESPONSABLES**	**INICIO**	**FIN**
DESTAQUE POR UNIDAD FAMILIAR				
1	Publicación preliminar de Plazas Vacantes	DITEN	15.12.2026	15.12.2026
2	Publicación final de Plazas vacantes	UGEL/DRE	16.12.2026	16.12.2026
3	Presentación de solicitudes	UGEL/DRE	17.12.2026	18.12.2026
4	Verificación de expedientes	UGEL/DRE	17.12.2026	21.12.2026
5	Publicación de listado preliminar de postulantes	UGEL/DRE	22.12.2026	22.12.2026
6	Presentación de reclamos	Postulantes	22.12.2026	23.12.2026
7	Absolución de reclamos	UGEL/DRE	22.12.2026	24.12.2026
8	Publicación de listado final	UGEL/DRE	28.12.2026	28.12.2026
9	Adjudicación	UGEL/DRE	29.12.2026	31.12.2026
10	Conformidad de la UGEL/DRE de origen	UGEL/DRE	29.12.2026	06.01.2027
11	Emisión de la resolución de destaque por unidad familiar	UGEL/DRE	07.01.2027	08.01.2027

EXPEDIENTE: DITEN2026-INT-1101776 CLAVE: 23C154

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA PARA RENOVACION DE DESTAQUE 2027

Yo, _____;
identificada con DNI N° _____; domiciliado en:
_____; del
distrito: _____; provincia: _____; y, región: _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, habiendo sido adjudicado en una plaza vacante con un destaque en el año 2026 por la causal de_____ (unidad familiar, salud, o necesidad institucional); **DECLARO BAJO JURAMENTO** que, a la fecha de presentación de la presente declaración, mantengo las mismas condiciones que sustentaron el otorgamiento de dicho destaque, conforme con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la Resolución Viceministerial N°182-2026 MINEDU, motivo por el cual, solicito la renovación de mi destaque para el año 2027.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (TUO de la LPAG), y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 32 del TUO de la LPAG; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Formulo la siguiente Declaración Jurada en mi condición de solicitante del proceso de renovación de destaque para el año 2027. Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondiente.

En fe de lo cual firmo y consigno mi impresión dactilar en la presente a los…….días del mes de……..del 202...

.....
(Firma)
Nombres y apellidos
DNI

Impresión Digital

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Perú Responde